



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 833
QUILLÓN, 06 FEB 2015

VISTOS:

1. Contrato de Prestación de Servicios del Señor Gibbson Basualdo Molina, suscrito con fecha veintiséis de enero de dos mil quince,
2. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 4°
3. Programa adjunto de 8 hojas valorizado y logístico denominado “**ACTIVIDADES DE VERANO ENERO-FEBRERO 2015**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el Señor Gibbson Basualdo Molina, R.u.n. N° [REDACTED] por un monto de \$ 1.220.000 (un millón doscientos veinte mil pesos) impuesto incluido, para la actividad “**CAMPEONATO PROFESIONAL DE LUCHA LIBRE**”, la que se llevará a cabo en la Plaza de Armas a partir de las 20:00 hrs. el día viernes 30 de Enero de 2015.
2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al Programa de Actividades de Verano 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA